PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 160-2018

Florencia, Caquetá, 04 de Abril de 2018

INVITACION PÚBLICA

El M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – DISAN – CENAC REGIONAL FLOERNCIA, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 DE 2015, está interesado en recibir su oferta dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.160 – MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO LA CONTRATACION DE "EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 – EN PUERTO ASIS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA** "conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.1., la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Art. 2º de la ley 1150 de 2007 y el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA, realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública a presentar oferta e invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social de acuerdo a la normativa vigente.

CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1.1. FUNDAMENTO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

En consideración a la cuantía, se trata de un proceso bajo la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, según lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud del presupuesto del presente proceso no suma los **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (78.124.200=),** que equivalen a 100 SM.M.L.V, el presente proceso de contratación no se podrá adelantar mediante acuerdo macro de precios AMP; a lo que la entidad deberá adelantar un proceso contractual correspondiente a la modalidad de mínima cuantía; tal y como lo señala el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 del 2015 y el auto del 29 de marzo de 2017, emanado por el Consejo de Estada, Sala de Contencioso Administrativo, Sección 3 Subsección A, el acuerdo ordeno suspender acápite VII del manual de operaciones secundarias de los acuerdos marco de precios.

1.2. OBJETO: LA CONTRATACION DE "EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 – EN PUERTO ASIS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA.

1.3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC":

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F]Servicios	[85] Servicios de Salud	[12] Practica Medica	[18] Laboratorios médicos	[04]Servicios de laboratorios patológicos
				[07]Servicios de laboratorios de ultrasonido

				[08]Servicios de laboratorios de rayos x

1.4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2236 del 27 de Diciembre 2017 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Dicho presupuesto fue clasificado mediante rubro presupuestal A-2-0-4-41-10 CSF denominado SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS.

RUBRO	VIGENCIA	VALOR
A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	2018	$50.000.000
TOTAL		$50.000.000

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO**, para la vigencia actual (2018), soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20718 expedido por el Jefe de Presupuesto de La Central Administrativa y Contable "CENAC FLORENCIA", el día tres (3) de abril de 2018, cuyo rubro presupuestal es recurso A-2-0-4-41-2-10 CSF SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS; suma que será cancelada por la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENAC FLORENCIA con el PAC asignado por parte de la Dirección General de Sanidad Militar.


SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhjarjan — José Yesid Verjan Sanchez
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-025 — DGSM - ESM BATALLON DE ASPC No. 12 FLORENCIA
Fecha y Hora Sistema: 2018-04-03-5:41 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	20718	Fecha Registro:	2018-04-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-025 DGSM - ESM BATALLON DE ASPC No. 12 FLORENCIA				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Destin		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	50.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	20718	Fecha Registro:	2018-04-03	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
015 DGSM - ESM BATALLON DE ASPC No. 12 FLORENCIA	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	10	SSF						
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto: PARA AMPARAR LA CONTRATACIÓN DE IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA MEDIAN Y BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS SSFFMM DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CENTRALIZADOS POR EL CRIMED

ST. ERIKA [illegible] ARCHILA CONTRERAS
Jefe Area de Presupuesto Cenac Florencia

1.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	85121807	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
2	85121807	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
3	85121807	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
4	85121807	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
5	85121807	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1
6	85121807	ECOGRAFIA DE MAMA - CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS INCLUYE : MARCACION ECOGRAFICA PREQUIRURGICA DE MAMA - CON ALAMBRE O AGUJA	SERVICIO	1
7	85121807	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	SERVICIO	1
8	85121807	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	SERVICIO	1
9	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1
10	85121807	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO - PANCREAS - VESICULA - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO - GRANDES VASOS - PELVIS Y FLANCOS)	SERVICIO	1
11	85121807	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO - PANCREAS - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO Y GRANDES VASOS)	SERVICIO	1
12	85121807	ECOGRAFIA DE HIGADO - PANCREAS - VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1
13	85121807	ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES	SERVICIO	1
14	85121807	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES - VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1
15	85121807	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	SERVICIO	1
16	85121807	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
17	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
18	85121807	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1
19	85121807	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1
20	85121807	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL) (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS)	SERVICIO	1
21	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1
22	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1
23	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1
24	85121807	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1
25	85121807	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1
26	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1

27	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
28	85121807	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
29	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
30	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
31	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1
32	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1
33	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1
34	85121807	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1
35	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO A COLOR	SERVICIO	1
36	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO A COLOR	SERVICIO	1
37	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS A COLOR	SERVICIO	1
38	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	SERVICIO	1
39	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES A COLOR	SERVICIO	1
40	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS A COLOR	SERVICIO	1
41	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO A COLOR	SERVICIO	1
42	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA A COLOR	SERVICIO	1
43	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	SERVICIO	1
44	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE A COLOR	SERVICIO	1
45	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES A COLOR	SERVICIO	1
46	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS A COLOR	SERVICIO	1
47	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL A COLOR	SERVICIO	1
48	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES A COLOR	SERVICIO	1
49	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES A COLOR	SERVICIO	1
50	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRASPLANTADOS A COLOR	SERVICIO	1
51	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRASPLANTADO A COLOR	SERVICIO	1
52	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS A COLOR	SERVICIO	1
53	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON ANALISIS DE DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1
54	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA DE TAMIZAJE GENETICO	SERVICIO	1
55	85121807	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE MAMA-ACR +	SERVICIO	1
56	85121807	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	SERVICIO	1

57	85121807	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	SERVICIO	1
		RADIOGRAFIAS		
58	85121808	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1
59	85121808	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1
60	85121808	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1
61	85121808	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1
62	85121808	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1
63	85121808	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1
64	85121808	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA) INCLUYE : CON CEFALOSTATO	SERVICIO	1
65	85121808	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1
66	85121808	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1
67	85121808	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1
68	85121808	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1
69	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1
70	85121808	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1
71	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1
72	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1
73	85121808	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1
74	85121808	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1
75	85121808	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1
76	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1
77	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1
78	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SERVICIO	1
79	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1
80	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1
81	85121808	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1
82	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1
83	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14 X 36 (ADULTOS)	SERVICIO	1
84	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14 X 17 (NIÑOS)	SERVICIO	1
85	85121808	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1

86	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1
87	85121808	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1
88	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1
89	85121808	RADIOGRAFIA DE TORAX (P. A. O A. P. Y LATERAL - DECUBITO LATERAL - OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	SERVICIO	1
90	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1
91	85121808	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	SERVICIO	1
92	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1
93	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SERVICIO	1
94	85121808	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	SERVICIO	1
95	85121808	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1
96	85121808	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	SERVICIO	1
97	85121808	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1
98	85121808	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO - ESTOMAGO Y DUODENO)	SERVICIO	1
99	85121808	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO - ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1
100	85121808	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO - ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	SERVICIO	1
101	85121808	RADIOGRAFIA PARA SERIE ESQUELETICA INCLUYE : LATERAL DE CRANEO - LATERAL DE COLUMNA Y PANORAMICA DE HUESOS LARGOS AP	SERVICIO	1
102	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDIPULAR)	SERVICIO	1
103	85121808	RADIOGRAFIA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORRADIOGRAFIA Y ESCANOGRAMA)	SERVICIO	1
104	85121808	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1
105	85121808	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1
106	85121808	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1
107	85121808	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SERVICIO	1
108	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1
109	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1
110	85121808	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1
111	85121808	RADIOGRAFIA DE CODO	SERVICIO	1
112	85121808	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	SERVICIO	1
113	85121808	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	SERVICIO	1
114	85121808	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] - ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	SERVICIO	1
115	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) - EN FORMATO 14 X 36 (ADULTOS)	SERVICIO	1

116	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) - EN FORMATO 14 X 17 (NIÑOS)	SERVICIO	1
117	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1
118	85121808	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP - LATERAL)	SERVICIO	1
119	85121808	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP - LATERAL)	SERVICIO	1
120	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1
121	85121808	RADIOGRAFIA DE PIE (AP - LATERAL)	SERVICIO	1
122	85121808	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1
123	85121808	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP - LATERAL)	SERVICIO	1
124	85121808	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO - FEMORAL (AP - LATERAL)	SERVICIO	1
125	85121808	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	SERVICIO	1
126	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP - LATERAL)	SERVICIO	1
127	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SERVICIO	1
128	85121808	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	SERVICIO	1
129	85121808	RADIOGRAFIAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1
130	85121808	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP - LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SERVICIO	1
131	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE (AP - OBLICUA)	SERVICIO	1
132	85121808	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1
133	85121808	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS - TUNEL - OBLICUAS)	SERVICIO	1
134	85121808	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA +	SERVICIO	1
135	85121808	UROGRAFIA INTRAVENOSA +	SERVICIO	1
136	85121808	UROGRAFIA CON NEFROTOMOGRAFIA	SERVICIO	1
137	85121808	COLECISTOGRAFIA ORAL	SERVICIO	1
138	85121808	URETROCISTOGRAFIA	SERVICIO	1
139	85121808	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1
140	85121808	URETROGRAFIA RETROGRADA	SERVICIO	1
141	85121808	VAGINOGRAFIA	SERVICIO	1
142	85121808	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	SERVICIO	1
143	85121808	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SERVICIO	1
144	85121808	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA] +	SERVICIO	1
		TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA		1

145	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1
146	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1
147	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1
148	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1
149	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1
150	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1
151	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1
152	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1
153	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1
154	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1
155	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1
156	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1
157	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1
158	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1
159	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SERVICIO	1
160	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1
161	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1
162	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	SERVICIO	1
163	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1
164	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1
165	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1
166	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SERVICIO	1
167	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	1
168	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1
169	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1
		OTROS SERVICIOS		
170	85121808	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SERVICIO	1
171	85121808	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD +	SERVICIO	1
172	85121808	COLPOSCOPIAS	SERVICIO	1
173	85121808	COLPOSCOPIAS CON ESTUDIO PATOLOGICO	SERVICIO	1

174	85121808	ELECTROCAUTERIZACION DE CUELLO UTERINO (CERVIX)	SERVICIO	1
175	85121808	COLONOSCOPIA TOTAL	SERVICIO	1
176	85121808	COLONOSCOPIA TOTAL CON ESTUDIO PATOLOGICO	SERVICIO	1
177	85121808	RECTOSIGMOIDOSCOPIA EQUIPO FEXIBLE	SERVICIO	1
178	85121808	RECTOSIGMOIDOSCOPIA EQUIPO FEXIBLE CON ESTUDIO PATOLOGICO	SERVICIO	1
179	85121808	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	SERVICIO	1
180	85121808	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIACON ESTUDIO PATOLOGICO	SERVICIO	1
181	85121808	ESTUDIO CON TINGENCIA DE RUTINA	SERVICIO	1

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018 contado a partir de **la aprobación de la póliza, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, la acreditación de parafiscales y la firma del acta de inicio.**

1.8 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS:

Los servicios objeto del futuro contrato se prestaran en las instalaciones de la IPS habilitada por el contratista, en el municipio de puerto Asís – Putumayo.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia – Caquetá.

1.9 SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura o documento equivalente.
- Detalle de cargos. En el caso de que la factura no lo detalle.
- Copia de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenecer al régimen común.

1.10 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la facturación de los servicios prestados a la firma auditora AUDINTEGRAL, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y de conformidad con la disponibilidad del cupo PAC autorizados por la Dirección General de Sanidad Militar; aplicando el siguiente trámite:

Dentro de los primeros (05) días hábiles de cada mes, el contratista deberá hacer llegar la facturación a las oficinas de la firma auditora UT AUDINTEGRAL, acompañada de la siguiente información:

- Formato Excel (Físico y Magnético) en el cual se hará la relación general de los pacientes atendidos, detallando el número de la factura individual, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado.
- Facturas con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de Ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 del MINPROTECCION del 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- Certificación firmada por el revisor fiscal con fecha igual o posterior a la factura, donde certifique que la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal (anexando copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores). En su defecto, las planillas de pago del último mes.
- CD con los RIPS de los servicios facturados a radicar.

Auditoría de Cuentas Médicas: La auditoría de cuentas médicas está a cargo de la firma auditora UT AUDINTEGRAL, por lo tanto la facturación deberá ser radicada a la firma auditora, quien efectuará el procedimiento de auditoría establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

1.11 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

1.11.1 ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en el cronograma y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

1.11.2 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a) El no diligenciamiento de la oferta económica de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente invitación pública.

b) Cuando el valor o tarifa de uno de los ítems ofertados, supere el **precio o tarifa techo**, de acuerdo al numeral 7.3. del estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.

c) Una vez realizada la corrección aritmética, el valor o tarifa de uno de los ítems ofertados, supere el **precio o tarifa techo**, de acuerdo al numeral 7.3. del estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.

d) Cuando en la Propuesta Económica presentada, el proponente oferte ítems en cero (0).

e) Cuando en la Propuesta Económica presentada, el proponente oferte ítems gratis.

f) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados

oficialmente a los proponentes.

g) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

h) Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incursa en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución, la ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y las normas aplicables a la contratación pública.

i) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

j) Cuando el proponente no allegue los documentos o acredite los requisitos habilitantes dentro del término señalado por la ley.

k) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N – DISAN EJERCITO - CENAC REGIONAL FLORENCIA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.

l) Cuando se presente la propuesta en forma insubordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

m) Cuando el objeto o razón social de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura NO guarde relación directa o no sea congruente con el objeto contractual, O cuando el oferente no se encuentre inscrito en el REPS

n) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura o individualmente.

o) Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.

p) Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o Consorcios o Uniones Temporales sea inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más, una vez la entidad haya solicitado subsanar de acuerdo al cronograma fijado para el presente proceso y el oferente no haya allegado la documentación.

q) Cualquier otra causa contemplada en la ley.

r) Cuando no se presente la propuesta económica en el SECOP

s) Cuando la descripción de uno de los ítems requeridos no coincida con la solicitada por la entidad.

t) Cuando no se oferten todos los ítems.

1.11.3 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El **MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA** declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar bajo los siguientes términos:

1.11.3.1 Cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias o porque no se presenten ofertas, y/o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

1.11.3.2 Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes a través del portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un valor idéntico de menor precio. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme se establece en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015.

1.13 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.13.1 La propuesta debe redactarse en idioma castellano y debe ser presentada en escrito elaborado a máquina o en cualquier otro medio electrónico. Por tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren la invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al castellano conforme a la normativa vigente.

1.13.2 Los costos en que incurra el proponente para la presentación de la propuesta serán a cargo del mismo.

1.13.3 Si se presentan ofertas en consorcios o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal, junto con el documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal

1.13.4 Deberá registrarse en la plataforma SECOP II hasta el día y hora fijada para el cierre del proceso, señaladas en el cronograma del proceso.

1.13.5 La propuesta debe estar firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.

1.13.6 El proponente deberá realizar la oferta económica en el SECOP II, teniendo en cuenta el precio o tarifa techo definido en el numeral 7.3. del estudio previo.

1.13.7 Las propuestas deberán tener una vigencia de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la misma.

1.13.8 No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta.

1.13.9 Se evaluará que cada uno de los precios y tarifas ofrecidas no supere el precio o tarifa techo establecida en el estudio previo numeral 7.3.

De la diligencia del registro de la propuesta en la plataforma del SECOP II, se dejara constancia en un acta, en la cual se relacionara las propuestas inscritas indicando su fecha y hora.

El registro de las propuestas constituye un compromiso MDN – EJC –CENAC REGIONAL FLORENCIA, según el dicha propuesta permanece abierta para su evaluación y aceptación.

1.14 DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Es responsabilidad del oferente registrarse y aplicar para el presente proceso de contratación en la plataforma del SECOP II.

1.15 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso, información que se encuentra en el cronograma del proceso.

La apertura de las propuestas se realizará una vez la plataforma del sistema del SECOP II, habilite la opción, es decir, agotado el plazo del cierre del proceso.

De lo anterior el SECOP II, habilitara la opción para que la entidad publique el acta donde se relaciona los datos de los oferentes que presentaron ofertas.

1.16 INFORMACIÓN

Toda información referente al presente proceso será dirigida al **CT.PARRALES SOLARTE JORGE EDWIN**

1.17 LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

La fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso de contratación.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de la propuesta, solo serán tenidas en cuenta aquellas que sean allegadas a la plataforma del SECOP II.

1.18 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLAZO, ADENDAS Y COMUNICACIONES

1.18.1 Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la invitación hasta un (1) día hábil antes del día del cierre del proceso de selección. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito.

Concluido el anterior término, el **MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA**, no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido del alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

1.18.2 Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.

1.18.3 Cualquier modificación, adición o aclaración a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta

CAPÍTULO II

2 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual como oferentes y/o proponentes, todas las personas naturales (consideradas legalmente capaces) o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se encuentre comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y que la duración de la sociedad no sea inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más y que además cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

2.2 CONSULTAS

La invitación, estará disponible para consulta en el Portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (www.contratos.gov.co).

2.3 REQUÍSITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.3.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario Nº. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial y, en consecuencia es causal de rechazo de la oferta.

2.3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y REGISTRO MERCANTIL

2.3.1.2.1Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio constituidas, con anterioridad a la fecha en la que vence el plazo para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, conforme a la legislación colombiana, con domicilio en Colombia y con aportes de origen privado. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal mediante original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o Matrícula Mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado o guarda congruencia con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

e. Cuando la representación legal del proponente sea asumida por un renglón suplente, por ausencia temporal o definitiva del representante legal, éste deberá aportar con la propuesta un documento que acredite o autorice su actuación dentro del proceso, si así lo exigen sus estatutos.

2.3.1.2.2Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se

deriven de la Constitución o de la Ley. Para tal efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.3.1.2.3Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, para tal efecto, deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que además de constar su existencia, objeto, vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente con sus facultades, se señale expresamente que el representante no tiene imitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación, en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del

contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.3.1.2.4 Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas vigentes. Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el **MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA,** aceptará documentos en fotocopias simples.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

2.3.1.2.5 Personas Naturales (Profesionales de la Salud)

a) Inscripción en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá
b) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
c) Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido con una antelación no superior a un (1) mes (www.procuraduría.gov.co).
d) Certificado de antecedentes fiscales, expedido con una antelación no superior a un (1) mes (www.contraloríagen.gov.co).
e) Carta de presentación de la propuesta diligenciada conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 y firmada por el proponente o apoderado.
f) Poder: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante

documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.

g) Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el representante legal del proponente y revisor fiscal, si es del caso, y/o de un contador público certificado (según resulte aplicable), en la cual declare que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Integral y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA, cuando a ello haya lugar) aportando soporte de pago de los últimos tres (3) meses.

h) Compromiso anticorrupción diligenciado, conforme al Formulario No. 3

i) Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

2.3.1.3 PROPUESTAS CONJUNTAS - Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

a. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.

b. Adicionalmente, para el caso de los consorcios o uniones temporales deberá adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

1. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.

2. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.

3. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la

participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato, de lo contrario, la entidad contratante considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.

4. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (2) años más. Lo anterior, sin perjuicio que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato.

5. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el **MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA** lo autorice.

2.3.1.4 FORMULARIO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

El comité jurídico verificará la existencia y el cumplimiento de dicho formulario.

2.3.1.5 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula o documento de identidad del Representante Legal de la persona jurídica o apoderado, según corresponda y/o de la persona natural.

2.3.1.6 CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, los aportes por concepto de las contribuciones parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme a lo previsto en las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes sobre la materia. El cumplimiento de esta obligación, por parte del oferente, se acredita, cuando es persona jurídica, mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso y como soporte de ello deberá anexar copias de la planilla PILA debidamente pagadas, del último mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre; en caso de que el oferente sea persona natural deberá allegar copia de la planilla PILA debidamente pagadas del último mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. En el evento que el oferente se

encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración previstas en las leyes citadas, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiere aclaraciones, la CENAC REGIONAL FLORENCIA las solicitará dentro de los términos previstos para solicitar aclaraciones.

2.3.1.7 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 2002, el proponente al igual que su Representante Legal deberá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que no tiene pendiente juicio fiscal, expedido con una antelación igual o inferior a un (1) mes.

En el caso que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman, deben presentar la certificación especificada en el inciso anterior.

2.3.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 156 de 2003 de la Procuraduría General de la Nación, el proponente y su Representante Legal deberán presentar certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se certifique que no se encuentra relacionado en el Sistema de Información, SIRI con sanciones disciplinarias e inhabilidades derivadas de las sanciones penales o disciplinarias, de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal y de las declaraciones de pérdida de investidura, expedido con una antelación igual o inferior a un (1) mes.

2.3.1.9 ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

2.3.2 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

2.3.2.1 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RIT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.

2.3.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de

cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.

2.3.2.3 FORMULARIO No.2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado y los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL SIIF

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (cedula, NIT, pasaporte, cedula de extranjería)
- Clase de persona (natural o jurídica)
- Certificación bancaria máximo treinta días de anticipación.
- Cedula de ciudadanía del representante legal.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, sólo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

2.3.2.4 FORMULARIO No.4 CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS Y TARIFAS: Debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso. El cual garantizara que el oferente sostenga los precios y tarifas de la oferta durante la vigencia del contrato.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Las ofertas serán analizadas en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta números redondeados en formato Excel así:

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCION ARITMETICA:

Para aquellos ítems cuya oferta sea en valores (números), deberán presentarse en números enteros, es decir, sin decimales. De lo contrario se aplicara en EXCEL la formula =REDONDEAR (casilla con valores decimales (precio unitario ofrecido); 0), el resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado final con el cual se hará el cálculo del valor total estimado.

Si se llegase a presentar cambios sobre el precio ofertado del ítem luego de la corrección aritmética, el comité económico evaluador pone en manifiesto y aclara que no está mejorando o desmejorando la oferta presentada por el proponente. El valor que resulte de esta verificación y corrección será sobre el cual se evaluara y se comparar con las demás ofertas presentadas.

NOTA: En caso de errores aritméticos la oferta estará sujeta a cambios tras la respectiva corrección, por lo tanto, el proponente debe ser consciente de ello cuando este en revisión su oferta.

PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

El MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA, adjudicará este proceso de contratación al proponente con los precios y tarifas más bajas, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública.
NOTA: Los precios y tarifas ofertadas no pueden superar los precios y tarifas techo estimados por la entidad en el estudio de mercado numeral 7.3. Contenido en el estudio previo del presente proceso.

- **EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EN EL SECOP II EL SIGUIENTE REQUISITO:**

 - **La Oferta Numero 4.1:** será diligenciada con el VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL como lo indique la Entidad. Por tratarse ésta de una oferta de carácter informativo; LA CENAC REGIONAL FLORENCIA- SANIDAD se permitirá modificarla en los casos en los cuales el oferente cometa errores de digitación sobre la misma. Esta condición es establecida teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es de tracto sucesivo y la Entidad no conoce con exactitud la cantidad de bienes o servicios que podrá o necesitara adquirir.

 - La Oferta Número 4.2, será diligenciada con los precios unitarios sin decimales y conforme a esta Oferta se realizará la Evaluación Económica, es decir, se escogerá el menor valor.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

En caso de allegar alguna oferta económica en los documentos adicionales requeridos para el presente proceso en el SECOP II, prevalecerá la diligenciada por el oferente en la plataforma.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

METODO DE EVALUACION PARA HALLAR EL MENOR VALOR O TARIFA

Debido a que se manejaran tarifas y precios, para realizar la evaluación y valoración de la propuesta de mayor beneficio para la ENTIDAD se procederá a la ponderación de acuerdo con la siguiente fórmula:

Se tomará como base los PRECIOS y TARIFAS TECHO los cuales tendrán una asignación por ITEM de (400 puntos), la asignación de puntaje se realizará a cada ITEM de la oferta evaluada, una vez agotado este proceso, se procederá a sumar el puntaje de la totalidad de los ITEMS y se calculará el PROMEDIO de los mismos para establecer el puntaje total que debe ser superior a 400 puntos. Se evaluará cada sub-ítem con la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE PRECIO SUBITEM} = \frac{\text{P.T.T.S}}{\text{P.O.E.S}} \times (400)$$

Dónde: P.T.T.S = Precio o Tarifa Techo por SUB-ITEM

P.O.E.S = Precio o tarifa de la Oferta a Evaluar por SUB-ITEM

Para el presente proceso se solicitaron la totalidad de 181 ITEMS.

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.3.3.1 EXPERICENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente presente certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso contractual, La cuantía de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Contratista
- Datos del Contratante
- Cuantía
- Objeto
- Fecha Inicio y Terminación

2.3.3.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios con códigos CUPS, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención DE ACUERDO A LA LEY. El oferente igualmente deberá anexar el portafolio de servicios de la entidad (Este requisito será verificado por parte del comité técnico evaluador en visita).

2.3.3.3 REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 DE 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud, deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social de conformidad con la Ley 100 de 1990, para lo cual deberá anexar el Formulario de Inscripción en Registro Especial de prestadores de servicios de salud, así como la correspondiente habilitación para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso.

2.3.3.4 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADEMICO

El oferente deberá demostrar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente capacitado, para ello deberá anexar las hojas de vida del personal que prestara los servicios médicos generales y especialistas

La anterior información, la realizará en hoja Excel que incluya:

- Nombre del Profesional
- Número de Identificación
- Número Tarjeta Profesional
- Cargo
- Título que ostenta
- Especialidad (En caso que aplique)
- Nombre de la Universidad que es egresado
- Tiempo de Experiencia

2.4 FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (PRECIO)

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente.

2.5 FORMA DE ADJUDICACION

Los oferentes deben presentar su oferta total y adjudicación será de igual forma.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

NOTA: Atendiendo que el proceso de contratación prevé la ejecución de un contrato de tracto sucesivo por la adquisición servicios de imágenes diagnosticas de mediana y alta complejidad, las cantidades iniciales se estiman unitarias, en consecuencia la ejecución de la partida se llevara a cabo de acuerdo con los requerimientos periódicos según las necesidades de los Establecimientos de Sanidad centralizados con los cuales será posible cuantificar los servicios a adquirir hasta agotar el presupuesto oficial.

2.6 POLIZA DE SEGUROS O CUBRIMIENTO REQUERIDO

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la

administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

TIPO DE RIESGO	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA			
Calidad del servicio: El treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y doce (12) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste	Garantía Única	X	
Cumplimiento del contrato: El diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X	
Salarios y prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración y tres (3) años más.	Garantía Única	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual (Clínicas y Hospitales): Equivalente al **200** SMLMV y cubrirá el plazo de duración y dos (2) años más.	Garantía Única	X	

2.7 INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga para con el **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA** a mantenerla indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

2.8 SUPERVISIÓN:

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato el MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA designará a un Supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y la la Resolución No.6302 de 2014, (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASE. SANDRA MAYERLY CRUZ MEJIA
Comité Económico Estructurador

ASJ.ANGELA PATRICIA MORENO LOPEZ
Comité Jurídico Estructurador

CP WILLINGTON ROA GALLO
Comité Técnico Estructurador

CT. EDGARDO GAITAN MUTIS LOPEZ
Jefe de Contratación "CENAC FLORENCIA"

CT.PARRALES SOLARTE JORGE EDWINY
Gerente de Proyecto

Mayor HENRY GIOVANI LOPEZ TUNJO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

DATOS DEL PROCESO

LAS OFERTAS DEBEN TENER UNA VALIDEZ MÍNIMA DE NOVENTA DIAS (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.	
OBJETO	**LA CONTRATACION DE "EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 – EN PUERTO ASIS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA"**
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO, para la vigencia actual (2018), soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20718 expedido por el Jefe de Presupuesto de La Central Administrativa y Contable "CENAC FLORENCIA", el día tres (03) de abril de 2018, cuyo rubro presupuestal es recurso A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS; suma que será cancelada por la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENAC FLORENCIA con el PAC asignado por parte de la Dirección General de Sanidad Militar.
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA: 16/04/2018 LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR ACLARACIONES	FECHA: 17/04/2018 HORA: 17:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	FECHA: 17/04/2018 LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
CIERRE – PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS	FECHA: 18/04/2018 HORA: 11:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	FECHA19/04/2018 Hora: 18:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS Y ACLARACIONES	FECHA: 20/04/2018 HORA: Hasta las 18:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	FECHA: : 20/04/2018 HORA: Hasta las 18:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	FECHA: 23/04/2018 LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍA ÚNICA	Dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de aceptación de oferta.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta 31 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS: Los Servicios objeto del futuro contrato se prestarán en las Instalaciones de la IPS Habilitada del Contratista, el municipio de PUERTO ASIS - PUTUMAYO Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia – Caquetá.
MONEDA DE PAGO	Pesos colombianos
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	La Entidad pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato, previa facturación y los informes de auditoría médica que avalan el pago y suscripción de las actas de recibo con el visto bueno del supervisor del éste, las cuales se cancelarán dentro de los plazos contemplados en el Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen, de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en la jefatura de presupuesto de la CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" y el cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los dineros por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte de MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA y demás trámites administrativos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO. EL CONTRATISTA deberá radicar la factura comercial original y (1) copia) con los soportes legales y técnicos como lo establece el Anexo técnico N° 5 de la Resolución 3047 de 2008, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes en la oficina de la firma Auditora AUDINTEGRAL DISAN encargado de la Radicación y Auditoría de Cuentas Médicas. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, número del contrato contra el cual se facturan los servicios, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, quien expedirá el recibido a satisfacción técnico económico genera.

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ciudad y fecha

El suscrito XXX (oferente) certifica el cumplimiento de los servicios, objeto de la presente solicitud, de

ITEM	CODIGO UNSPSC		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	85121807	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
2	85121807	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
3	85121807	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
4	85121807	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
5	85121807	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1		
6	85121807	ECOGRAFIA DE MAMA - CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS INCLUYE : MARCACION ECOGRAFICA PREQUIRURGICA DE MAMA - CON ALAMBRE O AGUJA	SERVICIO	1		
7	85121807	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	SERVICIO	1		
8	85121807	ECOGRAFIA DE OTROS SITIOS TORACICOS	SERVICIO	1		
9	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1		
10	85121807	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO - PANCREAS - VESICULA - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO - GRANDES VASOS - PELVIS Y FLANCOS)	SERVICIO	1		
11	85121807	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO - PANCREAS - VIAS BILIARES - RIÑONES - BAZO Y GRANDES VASOS)	SERVICIO	1		
12	85121807	ECOGRAFIA DE HIGADO - PANCREAS - VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1		
13	85121807	ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES	SERVICIO	1		
14	85121807	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES - VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1		
15	85121807	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	SERVICIO	1		
16	85121807	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
17	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
18	85121807	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1		
19	85121807	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1		
20	85121807	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL) (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS)	SERVICIO	1		
21	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1		

22	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1		
23	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1		
24	85121807	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1		
25	85121807	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1		
26	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
27	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
28	85121807	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
29	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
30	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
31	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1		
32	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1		
33	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1		
34	85121807	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1		
35	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO A COLOR	SERVICIO	1		
36	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO A COLOR	SERVICIO	1		
37	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS A COLOR	SERVICIO	1		
38	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL A COLOR	SERVICIO	1		
39	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES A COLOR	SERVICIO	1		
40	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS A COLOR	SERVICIO	1		
41	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO A COLOR	SERVICIO	1		
42	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA A COLOR	SERVICIO	1		
43	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS A COLOR	SERVICIO	1		
44	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL PENE A COLOR	SERVICIO	1		
45	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES A COLOR	SERVICIO	1		
46	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS A COLOR	SERVICIO	1		
47	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL A COLOR	SERVICIO	1		
48	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES A COLOR	SERVICIO	1		
49	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES A COLOR	SERVICIO	1		
50	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRASPLANTADOS A COLOR	SERVICIO	1		
51	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRASPLANTADO A COLOR	SERVICIO	1		
52	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS A COLOR	SERVICIO	1		
53	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON ANALISIS DE DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1		
54	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA DE TAMIZAJE GENETICO	SERVICIO	1		
55	85121807	GUIA ECOGRAFICA PARA PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE MAMA-ACR +	SERVICIO	1		
56	85121807	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT	SERVICIO	1		

57	85121807	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	SERVICIO	1		
RADIOGRAFIAS						
58	85121808	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1		
59	85121808	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1		
60	85121808	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1		
61	85121808	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1		
62	85121808	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1		
63	85121808	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1		
64	85121808	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA) INCLUYE : CON CEFALOSTATO	SERVICIO	1		
65	85121808	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1		
66	85121808	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1		
67	85121808	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1		
68	85121808	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1		
69	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1		
70	85121808	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1		
71	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1		
72	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1		
73	85121808	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1		
74	85121808	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1		
75	85121808	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1		
76	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1		
77	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1		
78	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SERVICIO	1		
79	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1		
80	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1		
81	85121808	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1		
82	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1		
83	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14 X 36 (ADULTOS)	SERVICIO	1		
84	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14 X 17 (NIÑOS)	SERVICIO	1		
85	85121808	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1		
86	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1		
87	85121808	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1		
88	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1		
89	85121808	RADIOGRAFIA DE TORAX (P. A. O A. P. Y LATERAL - DECUBITO LATERAL - OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	SERVICIO	1		
90	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1		
91	85121808	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	SERVICIO	1		
92	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1		
93	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES	SERVICIO	1		

		ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)				
94	85121808	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	SERVICIO	1		
95	85121808	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1		
96	85121808	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	SERVICIO	1		
97	85121808	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1		
98	85121808	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO - ESTOMAGO Y DUODENO)	SERVICIO	1		
99	85121808	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO - ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1		
100	85121808	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO - ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	SERVICIO	1		
101	85121808	RADIOGRAFIA PARA SERIE ESQUELETICA INCLUYE : LATERAL DE CRANEO - LATERAL DE COLUMNA Y PANORAMICA DE HUESOS LARGOS AP	SERVICIO	1		
102	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDIPULAR)	SERVICIO	1		
103	85121808	RADIOGRAFIA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORRADIOGRAFIA Y ESCANOGRAMA)	SERVICIO	1		
104	85121808	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1		
105	85121808	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1		
106	85121808	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1		
107	85121808	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SERVICIO	1		
108	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1		
109	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1		
110	85121808	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1		
111	85121808	RADIOGRAFIA DE CODO	SERVICIO	1		
112	85121808	RADIOGRAFIA DE MUÑECA	SERVICIO	1		
113	85121808	RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO	SERVICIO	1		
114	85121808	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] - ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	SERVICIO	1		
115	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) - EN FORMATO 14 X 36 (ADULTOS)	SERVICIO	1		
116	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) - EN FORMATO 14 X 17 (NIÑOS)	SERVICIO	1		
117	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1		
118	85121808	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP - LATERAL)	SERVICIO	1		
119	85121808	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP - LATERAL)	SERVICIO	1		
120	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1		
121	85121808	RADIOGRAFIA DE PIE (AP - LATERAL)	SERVICIO	1		
122	85121808	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1		
123	85121808	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP - LATERAL)	SERVICIO	1		
124	85121808	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO - FEMORAL (AP - LATERAL)	SERVICIO	1		
125	85121808	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	SERVICIO	1		

126	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP - LATERAL)	SERVICIO	1		
127	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SERVICIO	1		
128	85121808	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	SERVICIO	1		
129	85121808	RADIOGRAFIAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1		
130	85121808	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP - LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SERVICIO	1		
131	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEPIE (AP - OBLICUA)	SERVICIO	1		
132	85121808	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1		
133	85121808	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS - TUNEL - OBLICUAS)	SERVICIO	1		
134	85121808	PIELOGRAFIA RETROGRADA O ANTEROGRADA +	SERVICIO	1		
135	85121808	UROGRAFIA INTRAVENOSA +	SERVICIO	1		
136	85121808	UROGRAFIA CON NEFROTOMOGRAFIA	SERVICIO	1		
137	85121808	COLECISTOGRAFIA ORAL	SERVICIO	1		
138	85121808	URETROCISTOGRAFIA	SERVICIO	1		
139	85121808	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1		
140	85121808	URETROGRAFIA RETROGRADA	SERVICIO	1		
141	85121808	VAGINOGRAFIA	SERVICIO	1		
142	85121808	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA, BILATERAL	SERVICIO	1		
143	85121808	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SERVICIO	1		
144	85121808	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA] +	SERVICIO	1		
		TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA		1		
145	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1		
146	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1		
147	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1		
148	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1		
149	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1		
150	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO - PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1		
151	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1		
152	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1		
153	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1		
154	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1		
155	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1		
156	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1		
157	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL - TORACICO - LUMBAR O SACRO - COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1		
158	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1		

159	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SERVICIO	1		
160	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1		
161	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1		
162	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	SERVICIO	1		
163	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1		
164	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1		
165	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1		
166	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	SERVICIO	1		
167	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	1		
168	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1		
169	85121808	TOMOGRAFIA COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1		
		OTROS SERVICIOS				
170	85121808	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SERVICIO	1		
171	85121808	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD +	SERVICIO	1		
172	85121808	COLPOSCOPIAS	SERVICIO	1		
173	85121808	COLPOSCOPIAS CON ESTUDIO PATOLOGICO	SERVICIO	1		
174	85121808	ELECTROCAUTERIZACION DE CUELLO UTERINO (CERVIX)	SERVICIO	1		
175	85121808	COLONOSCOPIA TOTAL	SERVICIO	1		
176	85121808	COLONOSCOPIA TOTAL CON ESTUDIO PATOLOGICO	SERVICIO	1		
177	85121808	RECTOSIGMOIDOSCOPIA EQUIPO FEXIBLE	SERVICIO	1		
178	85121808	RECTOSIGMOIDOSCOPIA EQUIPO FEXIBLE CON ESTUDIO PATOLOGICO	SERVICIO	1		
179	85121808	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	SERVICIO	1		
180	85121808	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIACON ESTUDIO PATOLOGICO	SERVICIO	1		
181	85121808	ESTUDIO CON TINGENCIA DE RUTINA	SERVICIO	1		

NOMBRE DEL OFERENTE:
NIT o C. C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Florencia, XX de XXXXXXX de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
CENAC REGIONAL FLORENCIA
Florencia-Caquetá

Ref: **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 160 CENAC REGIONAL FLORENCIA – SANIDAD – 2018 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES:** *CONTRATACION DE "EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 – EN PUERTO ASIS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA*

Apreciados Señores:

El suscrito_____, mayor de edad, domiciliado en_____, en atención a la Selección de Mínima Cuantía de la Referencia, que tiene por objeto la contratación es **CONTRATACION DE "EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 – EN PUERTO ASIS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA,** manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el presente documento, lo siguiente:

1. Que conozco la presente invitación pública a ofertar, los requisitos en ella establecidos y los documentos relacionados con el presente proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
2. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y con las vigencias establecidas para ello.
3. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE**, sus asociados, su representante legal o dependientes, incapacidades o causales de inhabilidad o incompatibilidad alguna de acuerdo con la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas vigentes que puedan impedir o vicien la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Que ninguna persona natural o jurídica diferente de **EL OFERENTE** tiene interés en la oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegarse a celebrar y que, en consecuencia, sólo compromete y obliga a los firmantes.

5. Que por cualquier defecto, error y omisión que pudiese haberse presentado en la elaboración de la oferta someto a su consideración o en su contenido por causa imputable a **El OFERENTE** o por simple interpretación errónea o desviada de las condiciones establecidas en los términos, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad, en relación con los cuales tuve oportunidad de pedir las aclaraciones y solicitar las correcciones en el período fijado para ello.
6. Que la oferta que ahora sometemos a su consideración tiene validez desde la fecha de cierre de la Selección de Mínima Cuantía y hasta por el término de noventa (90) días calendario.
7. Asimismo, me hago responsable si de la oferta presentada se concluye que he fijado condiciones económicas y de Selección de Mínima Cuantía artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
8. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE** cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o liquidación.
9. Que el aquí oferente conoce y ha estudiado en detalle por su cuenta y sin limitarse a la información proporcionada por el **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, todo lo relacionado con la naturaleza de las obligaciones que asume; con los sitios y bienes donde ha de cumplirlos y en relación con todo lo necesario para cumplir con el contrato, con los aspectos del mercado, con las leyes y demás normas aplicables a **EL CONTRATANTE** y las obligaciones que se derivan del contrato para las partes que lo suscriban. Por lo tanto, ningún hecho relacionado con estos asuntos, susceptible de preverse con un estudio cuidadoso y detallado realizado con los medios idóneos para ello, dará lugar a la presentación de reclamo alguno o a solicitar declaraciones de imprevisión o alteración del equilibrio económico del contrato, en caso de llegar a ser adjudicado en favor nuestro. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.
10. Que asumo exclusiva responsabilidad sobre los costos que han conllevado la presentación de esta oferta.
11. Que en el precio ofertado se encuentran incluidos los costos proyectados al plazo previsto en estos parámetros para la ejecución del contrato, así como la utilidad razonable que se espera percibir, por ende, en el evento de adjudicársenos el contrato no solicitaré restablecimiento de la ecuación financiera bajo el argumento que el precio ofrecido o el tiempo de ejecución nos causó pérdidas económicas.
12. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
13. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que se entiende presentado con la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que, en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma ni en la documentación que se anexa a la oferta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

Para todos los efectos les informo los siguientes datos:

NOMBRE DEL OFERENTE:
NIT o C. C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

FORMULARIO No. 2

BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Apertura ☐ Cancelación ☐

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____
Tipo Documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía: ☐ No. _____
Cédula de Extranjería: ☐ No. _____
Nit Persona Jurídica: ☐ No. _____
Nit Persona Natural: ☐ No. _____
Otro Tipo Documento: ☐ No. _____ Cúal: _____
Pasaporte: ☐ No. _____
Tarjeta de Identidad: ☐ No. _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
E-mail _____ Fax: _____
Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: corriente: _____ de ahorros: _____

NOTA 1 :Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____ Ciudad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la Cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que a parece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Solicitud Aprobada: _____ Solicitud Rechazada: _____

Vo Bo:
Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto

Vo Bo:
Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta

OBSERVACIONES:

NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

NOTA 4: El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del Representante Legal de la sociedad, asociación o El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del Representante Legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante Legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, adelanta un proceso de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es **CONTRATACION DE "EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 – EN PUERTO ASIS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesore, y a cualquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

El PROPONENTE se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas de la presente selección, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las Leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

CLAUSULA SEGUNDA: PAGOS REALIZADOS

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)

CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta, SIN INDICAR O REGISTRAR VALOR ALGUNO)

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)

CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta, SIN INDICAR O REGISTRAR

VALOR ALGUNO)

CLAUSULA TERCERA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US $1.000.oo).

SUSCRIBIRAN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNION TEMPORAL), A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
Identificación
Razón social
Atentamente, _____
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FORMULARIO No. 4

CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS Y TARIFAS

Florencia, XX de XXXXXXX 2018

Oferente: **XXXXXXXXXXXXXX** certifico que durante la ejecución del contrato que resulte **CONTRATACION DE "EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 – EN PUERTO ASIS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA,** en el evento de resultar favorecido sostendré los precios y tarifas ofertadas en esta propuesta.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXXXX de XXXXXXXXX
Firma Representante Legal Pos Firma

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y

APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO PROPIETARIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Y/O EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA QUE

Se han cumplido con los pagos de los aportes correspondientes a la nómina del ultimo mes anterior a la fecha del cierre del presente proceso de contratación al Sistema de Seguridad Social de los empleados vinculados con la actividad de Aventuras en Pañales Distribuciones, por lo tanto, me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), La Caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y FIC.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley789 de 2002, a los XX días del mes de XXXXX de 2018.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXX de XXXXXXXXX
Representante Legal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Anexar: Planillas de Pago de Seguridad Social (último mes)

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Florencia, XX de XXXXXXX de 2018

Señores
Dirección de Sanidad Ejército
CENAC REGIONAL FLORENCIA
Florencia.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "XXXXXXXXXXXXXXXXXXX", entidad que represento, NO se hallan incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 al 14 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, para contratar con la Dirección de Sanidad Ejército – CENAC REGIONAL FLORENCIA.

De igual manera no presentamos ninguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato

Cordialmente,

FIRMA: _____
XXXXXXXXXXXXXX
Propietario de XXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXX de XXXXXXXXXX

CERTIFICACIÓN ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Florencia, XX de XXXXXXX de 2018.

Yo, **XXXXXXXXX** con CC XXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXX, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la sociedad que represento son de origen lícito y serán empleados en el desarrollo de este contrato una vez me sea adjudicado el proceso.

Nombre: **XXXXXXXXXXXXXX**
CC: XXXXXXXXXXX de XXXXXXXXX

Firma y Post Firma_____

Propietario XXXXXXXXXXXXXXXXX